

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00871 00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el demandante (05NotificacionEngativaSolicitudOficiaraEPS.pdf), el despacho dispone,

Oficiar a la Sanitas EPS, con la finalidad de que suministre información sobre el empleador y/o pagador de los aportes de salud del ejecutado, es decir, del señor José Uriel Romero Ariza identificado con cedula de ciudadanía 79.666.177. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 83 de fecha 1 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14bf3191564a61b4f55e35726d39f2684d4b3d1f0e3ab5ff679b520d3166998e**

Documento generado en 31/05/2023 09:24:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>